



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
23/02/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

Resolución de la Alcaldía del M.I. Ayuntamiento de Tafalla, por la que se concede a CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A. una subvención para los gastos de explotación en 2024

Vista la instancia de Ciudad Deportiva Tafalla S.A. de fecha 25/01/2024 en la que solicita una subvención de 30.000 € para los gastos de explotación de la sociedad Ciudad Deportiva Tafalla S.A. del ejercicio 2024.

Considerando que es de interés general para la ciudad de Tafalla dotar a su sociedad Ciudad Deportiva Tafalla S.A. de financiación para hacer frente a sus gastos de explotación, el Ayuntamiento de Tafalla ha incorporado en sus presupuestos de 2024 una aplicación presupuestaria nominativa (0.34202.44900 aportación a CDTSA – cuenta de explotación) para subvencionar los gastos de explotación de la misma por un importe de 30.000 €.

Teniendo en cuenta que dicha transferencia no está comprendida en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones a tenor de lo dispuesto en sus artículos 2.2 y 3.1.b).

Teniendo en cuenta el informe de fiscalización favorable emitido por Intervención de fecha 30/01/2024.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación, HE RESUELTO:

Primero.- Conceder una subvención a Ciudad Deportiva Tafalla S.A. por la cantidad de 30.000 euros para cubrir los gastos de su cuenta de explotación correspondiente a 2024.



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
23/02/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: GPCA AAKC PHJU X7CH 3VMP

Resolución Nº 261 de 23/02/2024 "Resolución subvención CDTSA gastos de explotación 2024" - SEGRA 18908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
23/02/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

Segundo.- Aprobar la autorización de gasto por importe de 30.000 euros con cargo a la partida “0.34202.44900 aportación a CDT SA – cuenta explotación”.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a C.D.T. S.A. indicándoles que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes que se contará a partir del día siguiente al de su notificación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente al de su notificación.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

Tafalla. El Alcalde, Xabier Alcuaz Andueza.



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
23/02/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AAKC PHJU X7CH 3VMP

Resolución Nº 261 de 23/02/2024 "Resolución subvención CDTSA gastos de explotación 2024" - SEGRA 18908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 2